

INTERVENCIÓN SR. FRANCISCO ALFONSÍN VELÁZQUEZ

En Andalucía se ha abierto una nueva etapa. Nuestra comunidad autónoma es beneficiaria de los fondos de cohesión comunitarios, para el periodo 2007-2013. Durante estos seis años seguiremos siendo objetivo de convergencia, lo que supone una oportunidad más, (quizás la última) para acelerar el desarrollo económico y social y para recuperar o alcanzar los parámetros e indicadores que nos acerquen a la media europea, para cambiar favorablemente la realidad en beneficio de todos/as.

Andalucía debe crecer más y crear las condiciones favorables para el desarrollo económico y para el empleo de calidad, por lo que tendrá que ser palpable y medible un claro aumento de la inversión pública y privada en términos objetivables de capital físico y humano, que dé como resultado una mejora de la calidad y la competitividad en términos generales ello se conseguirá mediante estrategias de desarrollo de la innovación, de la sociedad el conocimiento la adaptabilidad a los cambios, técnicos y sociales y la protección y mejora del medio ambiente.

Para ello la Comunidad Europea y el Estado Español han puesto a disposición de la Junta de Andalucía y está al conjunto de la Sociedad Andaluza, medios de financiación proyectos y programas que harán posible cambios significativos en la modernización de nuestra región.

Todos los objetivos, medios y procedimientos están recogidos en los Planes Operativos (P.O.) de Andalucía en los que CC.OO.-A ha participado activa y decididamente y en los que todos los agentes económicos y sociales, estamos comprometidos en su desarrollo, evaluación, seguimiento y ejecución.

Dos son los planes aprobados: 1º plan operativo del fondo FEDER y 2º Plan operativo del FSE.

CARACTERÍSTICAS Y CONTENIDOS

FEDER

El plan operativo FEDER de Andalucía se enmarca en las orientaciones estratégicas de la Unión Europea y en las políticas para el desarrollo económico y social definida en la cumbre de Lisboa, su formulación esta plenamente coordinada en sus contenidos, ejes de actuación y objetivos de cohesión, con el marco estratégico nacional de referencia (M.E.N.R.) elaborado por el gobierno español.

De hecho el modelo de desarrollo descrito por la junta de Andalucía en colaboración con los agentes sociales de nuestra comunidad descansa sobre las mismas bases en las que se asienta las directrices comunitarias: la competitividad como motor de crecimiento económico, el aumento del empleo y la calidad del mismo el progreso social, la igualdad y la conservación del medio ambiente.

El programa operativo feder de Andalucía en su redactado y estructuración se adecua perfectamente a las grandes orientaciones estratégicas establecidas por la comisión europea, basándose en un exhaustivo análisis de la evolución social, poblacional y económica de la más reciente realidad andaluza, así como el impacto de las políticas llevadas a cabo con fondos europeos y los efectos obtenidos con el desarrollo de los planes anteriores.

El propósito es seguir avanzando y obteniendo mejores cuotas de desarrollo, se pretende consolidar y alcanzar mejores parámetros de la economía del conocimiento y la innovación impulsar la investigación y el desarrollo tecnológico, todo ello como elementos básicos para : La mejora de la competitividad de las empresas, para que estas impulsen la investigación el desarrollo tecnológico la innovación aplicada en los procesos productivos para que mejoren la eficiencia energética, el empleo de calidad y la generación de riqueza.

Los objetivos fundamentales de la estrategia de desarrollo regional de Andalucía 2007-2013. El Plan los estructura en dos grupos:

1º Objetivos finales:

- a) Aumentar la capacidad de la economía andaluza para generar riqueza y bienestar social para favorecer la convergencia real de España la U.E.**
- b) Favorecer una distribución equilibrada del progreso socioeconómico regional a nivel de la población y el territorio andaluz.**

2º Objetivos intermedios:

- a) Consolidar a Andalucía en los parámetros de la economía de la innovación y el conocimiento mediante el impulso de la investigación, el desarrollo tecnológico y la utilización de las nuevas tecnologías de la información y las comunicaciones.**
- b) Fomentar el espíritu empresarial estimulando la creación de empresas, así como la supervivencia y su competitividad en especial de las innovadoras.**
- c) Garantizar la mejora, conservación y protección de los recursos naturales y un uso sostenible del agua, incidiendo además en la prevención de riesgos, el incremento de la eficiencia energética, la utilización de fuentes renovables y**

la oportunidades de progreso que representa el medio ambiente.

- d) Ampliar y mejorar las infraestructuras de transporte aumentando su eficiencia accesibilidad, multimodalidad y equilibrio territorial de las redes.**
- e) Desarrollar el sistema de ciudades y pueblos de Andalucía potenciando su capacidad para la generación sostenible de actividad y riqueza, mediante la consolidación de las infraestructuras básicas, el comercio la cultura y el turismo, mejorando la cohesión social, la igualdad de oportunidades y el equilibrio territorial.**
- f) Incrementar le acceso a los servicios sociales con una mayor provisión, mejorar su calidad y su adecuación a las necesidades de los hombres y de las mujeres.**

Esta definición de objetivos responde así mismo a dos situaciones concretas:

1ª El alcance y la gravedad de la situación y las tendencias de los problemas graves detectados que padece Andalucía, prestando especial atención a la dificultad de resolverlos si no se actúa a tiempo a través del FEDER.

2ª El carácter básico de la transversalidad de los retos y oportunidades y la necesidad de abordarlas de forma integrada.

El plan se articula para su ejecución y desarrollo en siete grandes ejes de actuación con su correspondiente programa de actuación, ámbito específico, descripción y dotación presupuestaria (se acompañan cuadros detallados y esquemas de cada uno de los ejes) algunos de ellos tendrán que ser objeto de articulación mediante programas específicos y convocatorias para su difusión y puesta a disposición de los andaluces otros están ya articulados en medidas y proyectos concretos, de los más importantes especialmente los referidos a las infraestructuras se acompaña relación nominal. Anexo nº 1.

FSE

Este fondo es el principal instrumento financiero de las políticas de cohesión para respaldar con medidas y medios a las regiones de los Estados miembros de la UE. Enmarcadas en las estrategias Europeas de empleo (E.E.E.): se establecen cuatro líneas de actuación básicas:

Empleabilidad, espíritu empresarial y adaptabilidad, mejora de las calificaciones del capital humano e igualdad de oportunidades.

La Comisión Europea ha presentado de forma concreta 8 Directivas para mejorar el empleo y la cohesión social en la UE, que son los siguientes:

1.- Aplicar políticas de empleo conducentes al pleno empleo, la mejora de la calidad y la productividad del trabajo y el fortalecimiento de la cohesión social y territorial.

2.- Promover un enfoque del trabajo basado en el ciclo de la vida.

3.- Asegurar unos mercados de trabajo inclusivos, aumentar el atractivo del trabajo y hacer que el trabajo sea remunerador para los solicitantes del empleo, entre ellos las personas desfavorecidas y las personas inactivas.

4.- Mejorar la adecuación a las necesidades del mercado de trabajo.

5.- Promover la flexibilidad combinada con la seguridad del empleo y reducir la segmentación del mercado de trabajo, prestando a la debida atención al papel de los interlocutores sociales.

6.- Asegurar que la evolución de los costes laborales y los mecanismos de fijación de los salarios favorecen el empleo.

7.- Ampliar y mejorar la inversión en capital humano.

8.- Adaptar los sistemas de educación y formación en respuesta a las nuevas exigencias en materia de competencias.

El pasado 6 de Octubre de 2006, el Consejo Europeo, aprobó las Orientaciones Estratégicas Comunitarias de Cohesión Económica Social y Territorial, que supone un acuerdo político de relanzamiento de la estrategia de Lisboa. Convencidos de que las políticas de cohesión y los fondos con los que se ejecutan a nivel comunitario son instrumento para la aplicación de la estrategia de crecimiento y empleo. Las directrices aprobadas reflejan los objetivos a alcanzar y los instrumentos necesarios. La ambición Europea es la de convertirse en el espacio político territorial más atractivo para invertir y trabajar una zona de crecimiento, de competitividad e innovación y un lugar con pleno empleo y una mayor productividad, así como con más igualdad social y oportunidades para todos y todas.

En la directiva nº 3 aprobada por el Consejo Europeo quedan recogidas algunas de las estrategias más significativas.

- a) Atraer a más personas para que se incorporen y permanezcan en el mercado laboral y modernizar los sistemas de protección social.**
- b) Mejorar la adaptabilidad de los trabajadores y de las empresas y promover una mayor flexibilidad el mercado de trabajo.**
- c) Aumentar la inversión en capital humano mejorando la educación y la calificación de los trabajadores.**
- d) Más capacidad administrativa.**
- e) Ayudar a mantener una población activa sana.**

El FSE se articula al igual que los fondos FEDER en dos tipos de objetivos: Finales e intermedios.

OBJETIVOS FINALES DEL FSE:

- a) Aumentar la capacidad de la economía andaluza para generar riqueza, bienestar y favorecer la convergencia real con los niveles medios nacionales y europeos.**
- b) Favorecer una distribución equilibrada del progreso socioeconómico regional a nivel de población y territorio andaluz.**

OBJETIVOS INTERMEDIOS DEL FSE:

- a) Mejorar los recursos del conocimiento y el potencial del capital humano en particular en I+D+I.**
- b) Fomentar la cultura y la actividad emprendedora y la iniciativa empresarial con especial incidencia en sectores innovadores y emergentes.**
- c) Apoyar la adaptación del empresariado a los nuevos requerimientos de la innovación tecnológica y la sociedad del conocimiento.**
- d) Aumentar la cualificación y la adaptabilidad de la población activa como vía para su mejor ajuste a las necesidades del mercado y un incremento de la productividad con especial atención a las nuevas tecnologías y la sociedad del conocimiento.**
- e) Promover la igualdad e oportunidades y la participación de la mujer en el mercado de trabajo.**
- f) Fomentar la creación de empleo estable de calidad y favorecer la permanencia en el mercado de trabajo.**
- g) Promover el acceso al empleo de la población activa desempleada, especialmente de los jóvenes, así como**

apoyar e impulsar la integración social y laboral de inmigrantes, personas con discapacidad y colectivos en riesgo de exclusión.

- h) Impulsar la ocupación mejorando la adecuación de las organizaciones que intervienen en el mercado de trabajo como instrumentos que favorecen la intermediación y la inserción laboral.**
- i) Aprovechar el potencial de desarrollo local para promover la creación de empleo mediante el aprovechamiento de los recursos endógenos.**

Todos estos objetivos tendrán que ser desarrollados mediante programas específicos que se tendrán que ir concretando en convocatorias y proyectos que se elaboraran igualmente en el marco de la concertación andaluza y servirán también para dar continuidad y perfeccionar algunos de los ya existentes.

Propuesta de CC.OO.-A para la divulgación y seguimiento de los planes operativos FEDER y FSE de Andalucía

Uno de los objetivos generales de los ejes de actuación y presente en todos los programas de desarrollo de los fondos FEDER y FSE es el del apoyo técnico y difusión mediante mecanismos y acciones que posibiliten el seguimiento evaluación e información de los contenidos. Por ello la Unión Europea; Obliga mediante disposiciones reglamentarias a los comités de seguimiento a elaborar un plan de comunicación difusión información del programa operativo de ANDALUCÍA 2007-2013. Este plan se establecerá como único para las

actuaciones a desarrollar en el marco de los os fondos comunitarios.

El plan de comunicación que se elabore deberá incluir al menos: los objetivos de los fondos y público destinatario, estrategias y contenidos y los programas objeto de cofinanciación. La información ira dirigida a la población en general y a los posibles beneficiarios en particular con la finalidad de destacar el papel desempeñado por la comunidad y garantizar la transparencia y acceso en igualdad a las ayudas procedentes de los fondos comunitarios. Teniendo en cuenta el valor añadido de las ayudas y el ámbito nacional regional y local.

Deberán difundirse los presupuestos indicativos para la ejecución de los planes, dar a conocer los servicio administrativos u organismos responsables de la ejecución los medios que contienen, la indicación del modo en que deben de evaluarse y concretar todas las medidas de información y comunicación es decir todo lo relativo a la transparencia y al conocimiento de los programas operativos y al papel desempeñado por la UE, el Estado y la Junta de Andalucía.

Las disposiciones comunitarias obligan a la Autoridad de gestión (en nuestro caso es la J.A) a implicar en todo lo posible en las medidas de información y divulgación, conforme a la legislación y practica nacional a ORGANISMOS que puedan difundir **AMPLIAMENTE la información.**

Entre los organismos implicados según el texto del programa operativo de Andalucía figuran entre otros: los interlocutores económicos y sociales es decir los sindicatos por lo que CC.OO.-A esta implicada directamente en este trabajo que además es una necesidad que tenemos para intervenir conforme a nuestra vocación de actores directos de la realidad socioeconómica de Andalucía, por los innumerables efectos que para los trabajadores se derivan de tan ambicioso plan y por ser coartifices y coautores del contenido, y el redactado del proyecto. La autoridad de gestión (J.A) debe garantizar que las medidas de información comunicación y apoyo técnico se apliquen conforme a lo establecido reglamentariamente y a lo

contenido en el plan de comunicación que apruebe el Comité de seguimiento, persiguiendo el objetivo de lograr la mayor cobertura posible y eficacia de los fondos.

Es en este marco donde se realiza nuestra propuesta para la creación de una oficina o departamento publico de información y asesoramiento europeo Iniciativa que debemos enmarcar en nuestro estrategia de intervenir positivamente en todo lo relacionado con el desarrollo de políticas progresistas y de intervención social aprobadas en nuestros congresos también en la vocación internacionalista y europea de nuestro sindicato y los compromisos contraídos. Los cuales nos llevan a la ejecución de estas políticas y al necesario seguimiento y evaluación de los planes, programas y medidas propuestas y elaboradas desde nuestras posiciones.

Desde esta oficina podremos desarrollar iniciativas de divulgación y asesoramiento al conjunto de trabajadores, a cuadros sindicales y a la sociedad andaluza en general, a jóvenes, a comités de empresa etc. a todos los ámbitos de influencia de nuestro sindicato. El objetivo es tener un instrumento que extienda nuestra actividad, que consiga hacer más efectiva nuestra participación en el desarrollo de las medidas y programas que incidirán e un cambio significativo de nuestra región. Esta iniciativa deberá ser cofinanciada con los fondos previstos para ello y recogidos en los ejes de actuación. Nos deberá aportar medios e información para conseguir un mejor aprovechamiento en beneficio de todos/as las/os andaluces y andaluzas. Las ayudas comunitarias están al servicio de todos y todas, CC.OO.-A va ha contribuir a su correcta utilización a su más amplia difusión de sus contenidos y efectos somos una pieza clave e imprescindible para este necesario impulso que sin duda va ha posibilitar el desarrollo económico y social de ANDALUCÍA

Fdo FRANCISCO ALFONSÍN VELÁZQUEZ

Comisión E. CC.OO.-A

Sevilla a 29 de Noviembre de 2007